



ÍNDICE

1. Consideraciones Sindicales sobre la Ordenación del Territorio.....	3
2. Esquema Básico del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA).....	9
3. Aspectos Generales del POTA.....	21
4. Consideraciones de UGT-A al POTA.....	67
5. Planes Subregionales de Ordenación del Territorio.....	81
5.1 <i>Plan de Ordenación del Territorio “Litoral Occidental de Huelva”.....</i>	<i>84</i>
5.2 <i>Plan de Ordenación del Territorio “Costa del Sol Oriental – Axarquía”.....</i>	<i>88</i>
5.3 <i>Plan de Ordenación del Territorio de la “Costa del Sol Occidental de Málaga”..</i>	<i>94</i>





1. Consideraciones Sindicales sobre Ordenación del Territorio





CONSIDERACIONES SINDICALES SOBRE **ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

La ordenación del territorio es uno de los aspectos más importantes para poder afrontar la planificación de los modelos de desarrollo social y económico de las sociedades modernas.

En Andalucía, la situación geográfica por un lado y el peso de la huella de la historia por otro, hace que en nuestra Comunidad Autónoma la importancia de los procesos de ordenación del territorio asuma un papel, si cabe, aún más protagonista.

En este sentido, nuestra posición geográfica hace que seamos el puente de unión entre dos continentes, entre dos culturas. Por ello, resulta fundamental para el desarrollo de nuestra Comunidad que la planificación fomente y normalice las relaciones de Andalucía con los territorios de nuestro entorno social y económico.



A su vez, el paso de las múltiples civilizaciones que han poblado nuestro territorio nos ha dotado de una riqueza patrimonial e histórica, así como de una diversidad cultural, difícilmente comparable con la de otras regiones. Por el contrario, algunos procesos de desarrollo económico han fomentado la aparición de profundas desigualdades en el seno de nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo ello, un buen proceso de ordenación del territorio para Andalucía sería aquel que, respetando la riqueza de nuestro patrimonio cultural, histórico y medioambiental, fuese capaz de eliminar las desigualdades internas y convertir la riqueza de nuestra diversidad en un factor clave de desarrollo.

Por lo tanto, el objetivo final debe ser una ordenación del territorio que propicie un modelo de desarrollo económicamente viable,

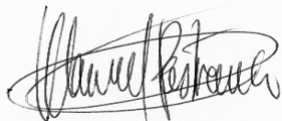


medioambientalmente sostenible y, lo que es más importante, socialmente cohesionado.

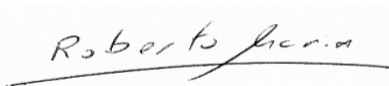
En cuanto a la labor de nuestra Organización Sindical en este proceso, la ordenación del territorio representa, para UGT-Andalucía, una buena oportunidad para seguir reforzando nuestra labor como agente social y nuestro compromiso con la defensa de los derechos e intereses de la clase trabajadora.

Sin lugar a dudas, Andalucía no se puede permitir idear un modelo de ordenación del territorio sin que en él se vean reflejadas las inquietudes de los trabajadores y trabajadoras de nuestra Comunidad Autónoma. Por ello, es necesaria la participación de estos en el diseño y planificación de planes de ordenación que propicien un nuevo modelo de desarrollo social y económico que dé respuesta a las nuevas realidades y necesidades de la sociedad andaluza.

En este sentido, desde la Unión General de Trabajadores de Andalucía estamos comprometidos, utilizando los canales de participación institucional, a intentar que las necesidades e inquietudes de los trabajadores y trabajadoras andaluzas se vean reflejadas en todas y cada una de las iniciativas de ordenación del territorio.



Manuel Pastrana Casado
Secretario General UGT-A



Roberto Marín Acevedo
Sº Análisis Económico y
Coordinación Técnica UGT-A



2. Esquema Básico del POTA

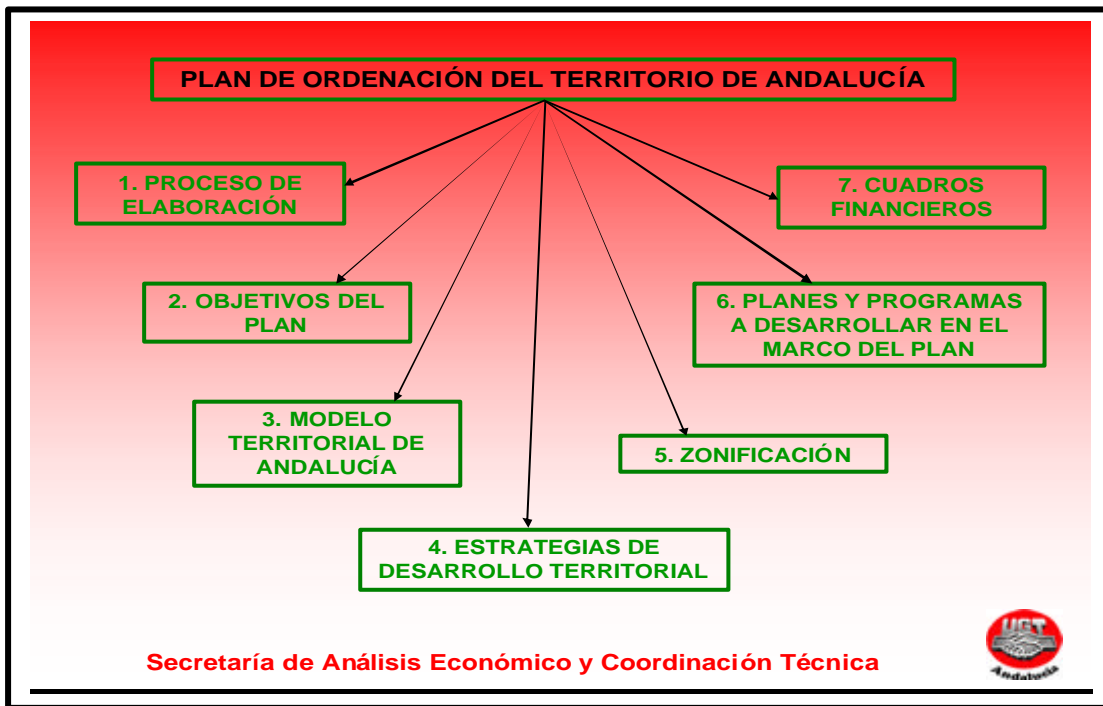


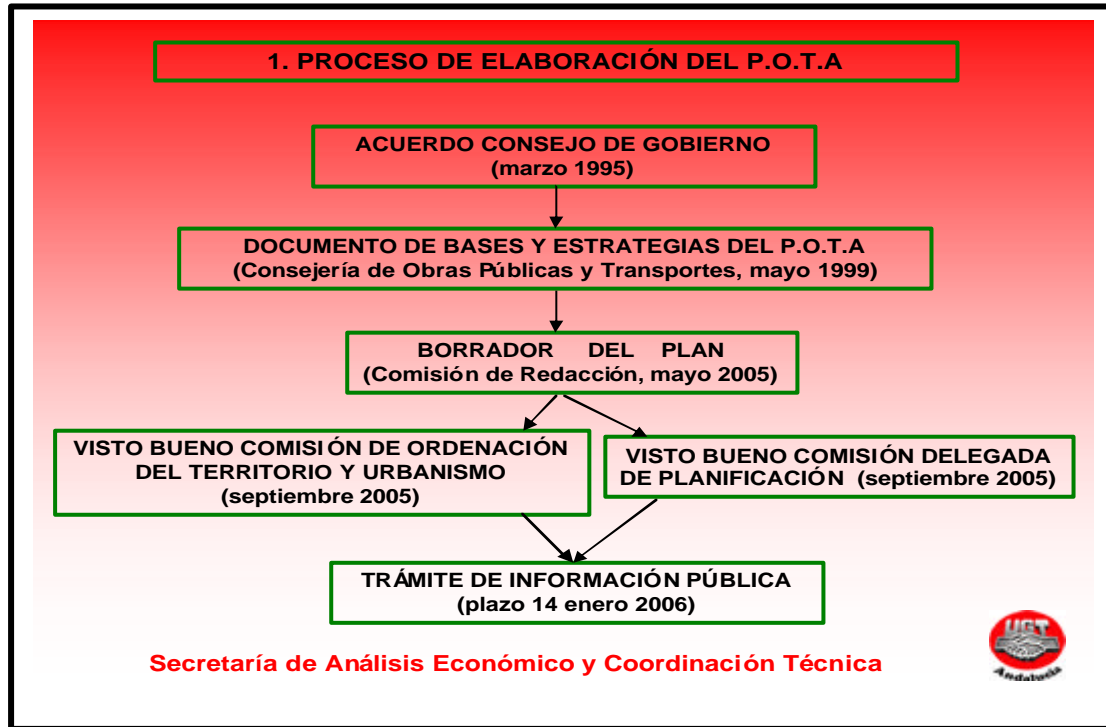


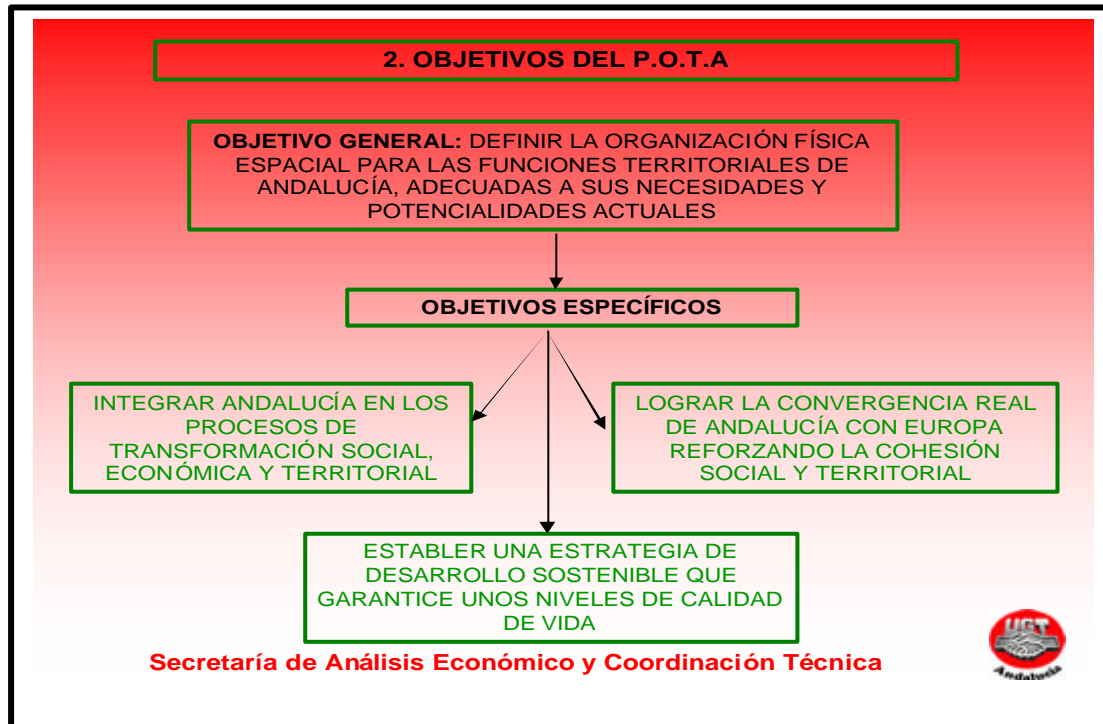
**ESQUEMA BÁSICO DEL PLAN DE
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE
ANDALUCÍA**

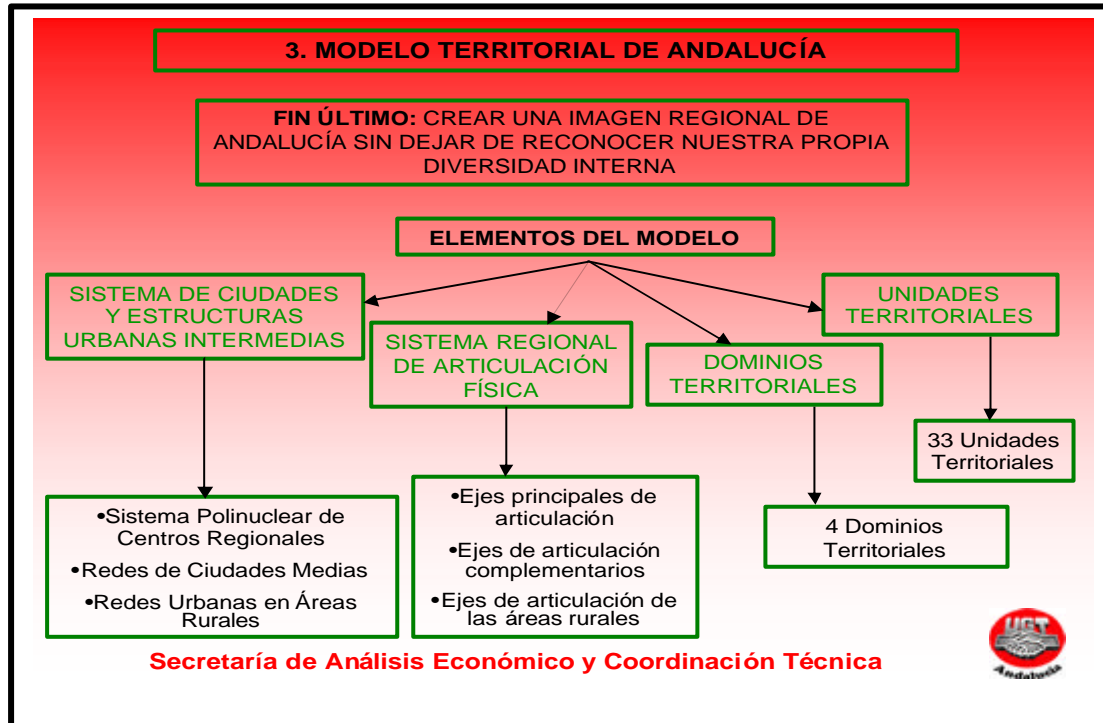
Secretaría de Análisis Económico y Coordinación Técnica

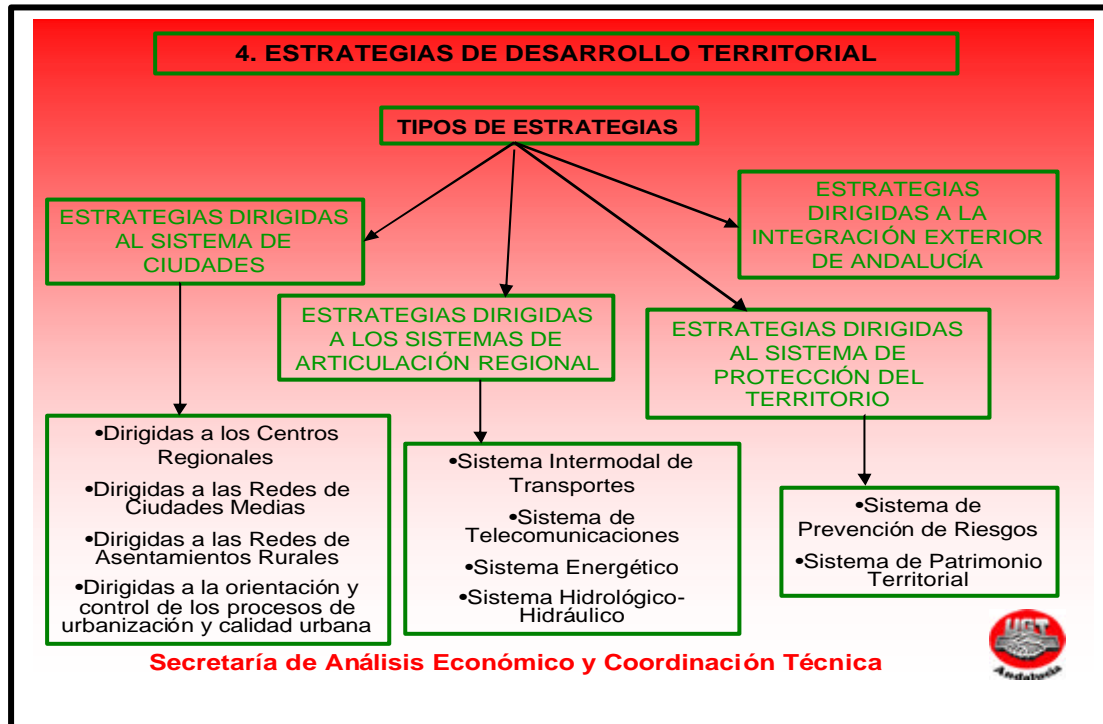


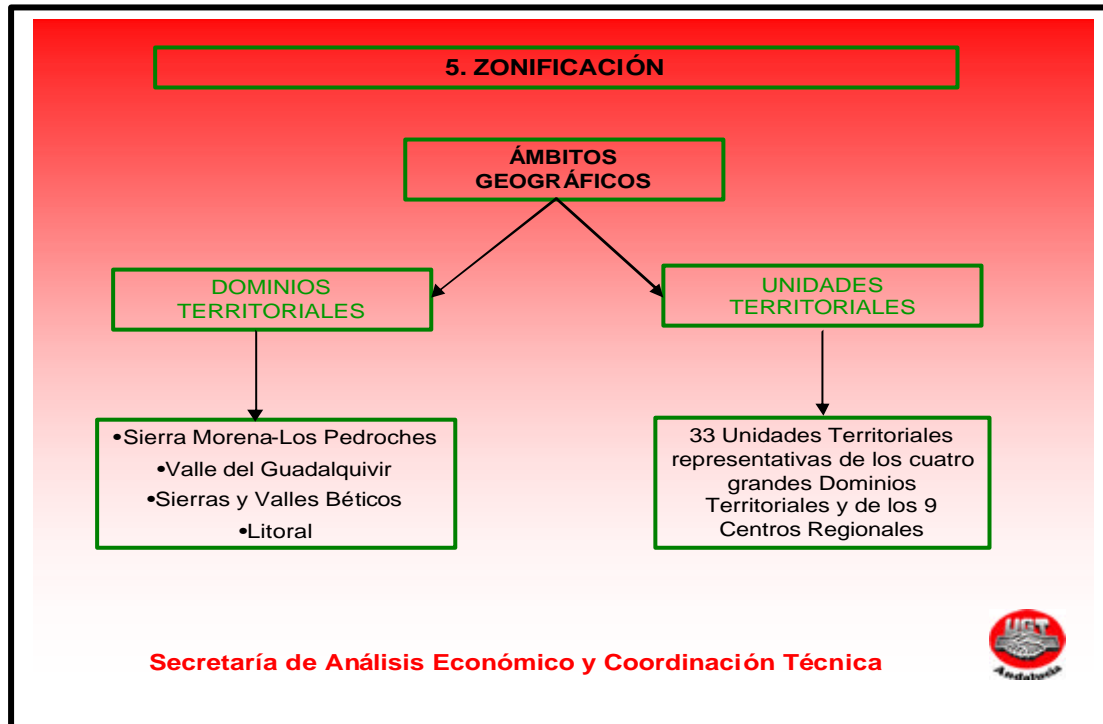


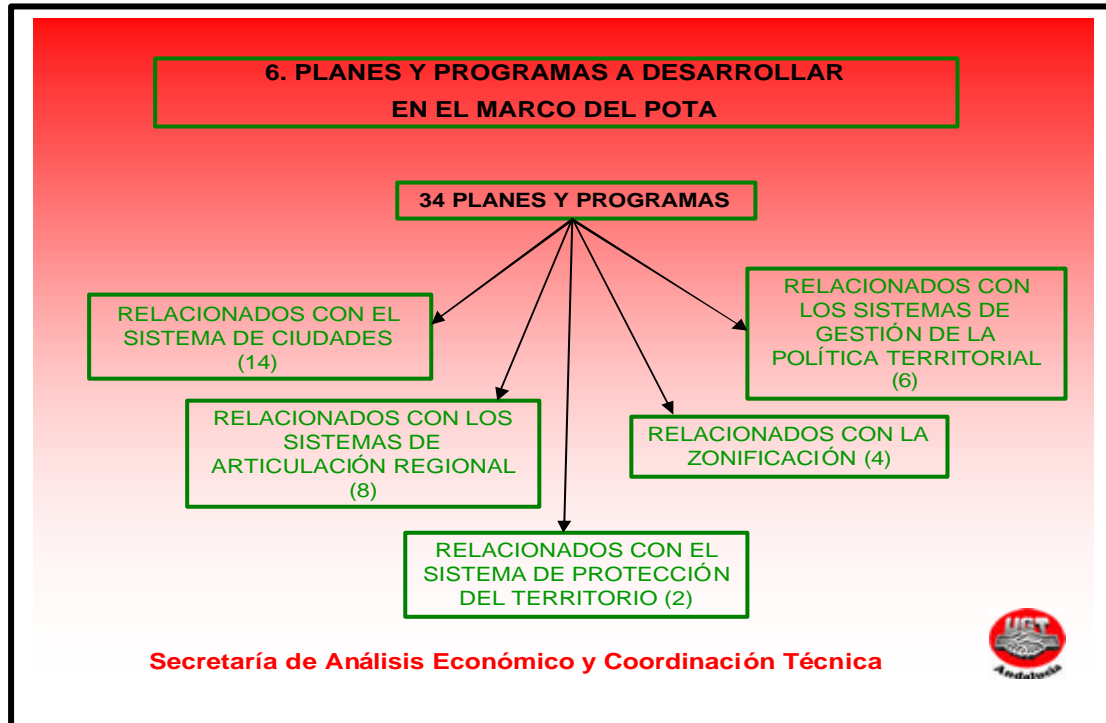


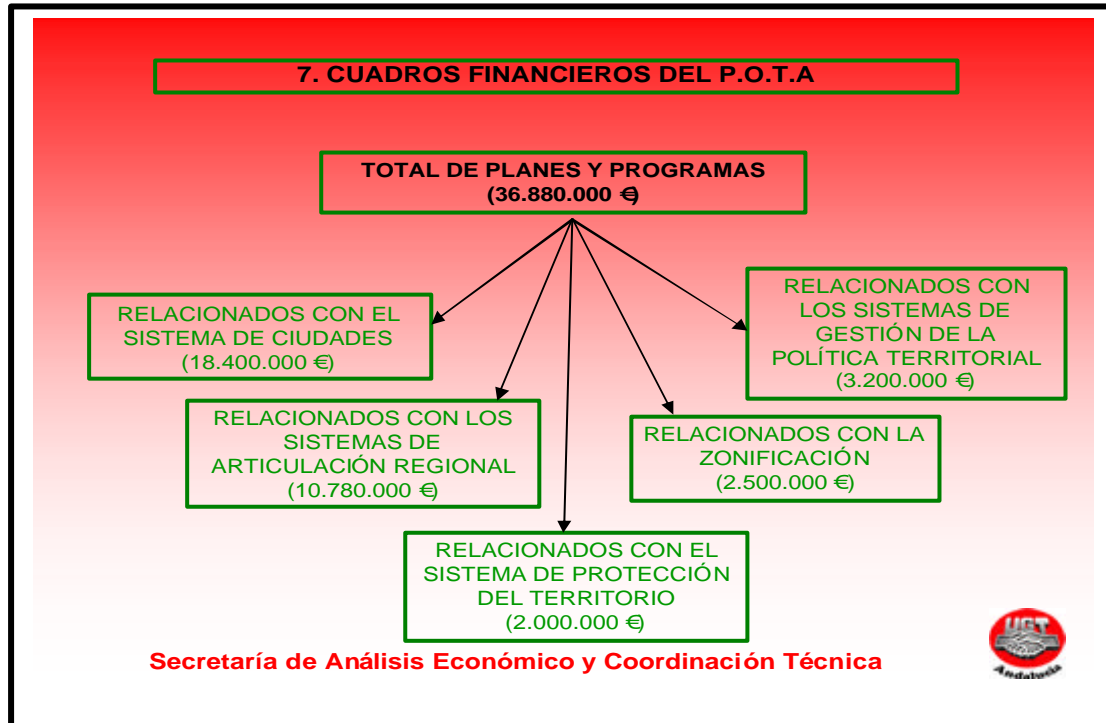
















3. Aspectos Generales del POTA





**ASPECTOS GENERALES DEL PLAN DE
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE
ANDALUCÍA**

(Documento elaborado en mayo de 2006)

En el presente documento se exponen los principales aspectos del texto propuesto para el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (P.O.T.A.) y que, en la actualidad, se encuentra en fase de Información Pública. Por este motivo, desde la Secretaría de Análisis Económico y Coordinación Técnica, se elabora este documento de cara a facilitar el análisis del Plan, al objeto de poder realizar las consideraciones y aportaciones que los compañeros del Sindicato consideren necesarias.

1. PROCESO DE ELABORACIÓN

El proceso de elaboración comenzó en marzo de 1995, cuando el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a través del Decreto



83/1995, acordó formular el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.

A partir de este Acuerdo del Consejo de Gobierno, la Consejería de Obras Públicas y Transportes inició los trámites de elaboración de un documento de “Bases y Estrategias del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía”, cuyo objetivo general era el de orientar la elaboración del Plan. Finalmente, este documento sería aprobado por el Decreto 103/1999, de 4 de mayo.

Se inicia así el proceso de elaboración técnica del borrador del Plan que concluiría el 30 de mayo de 2005 con la presentación del borrador ante la Comisión de Redacción del Plan. Con ello, se daba inicio a un breve periodo en el que, los organismos representados en dicha Comisión (Consejerías de Obras Públicas y Transportes; Gobernación; Economía y Hacienda; Turismo, Comercio y Deporte; Agricultura y Pesca; Medio Ambiente; Administración General del Estado y



Corporaciones Locales), presentarían las valoraciones y sugerencias al texto propuesto.

El 15 de julio de 2005, la Comisión de Redacción, tras conocer el informe de las sugerencias aportadas por los miembros de la misma, dio el visto bueno a la tramitación del documento del Plan. De esta manera, se elevaba el texto a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Andalucía y a la Comisión Delegada de Planificación.

Una vez llegados a este punto, la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Andalucía, en su sesión del 26 de septiembre de 2005, informó favorablemente sobre el texto en cuestión.

El último paso era la obtención del informe favorable por parte de la Comisión Delegada de Planificación, lo que se obtuvo en la sesión de ésta del pasado 27 de septiembre de 2005. Una vez

obtenidos los informes favorables preceptivos de ambas Comisiones, con la Resolución de 5 de octubre de 2005 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, se daba inicio al trámite de Información Pública del Plan. Con esta Resolución, publicada en el BOJA de 14 de octubre, se abría un plazo de tres meses para la presentación de alegaciones que concluyó, por tanto, el pasado 14 de enero de 2006.





2. OBJETIVOS DEL PLAN

Con la elaboración del P.O.T.A. se pretende contar con un instrumento de planificación que establezca los elementos fundamentales para la organización y ordenación del territorio de Andalucía. En este sentido, es de esperar que este Plan establezca el marco general en el que desarrollar gran parte del resto de Planes y Programas de la Administración Pública.

El objetivo general del Plan es el de “definir la organización física espacial para las funciones territoriales de Andalucía, adecuadas a sus necesidades y potencialidades actuales”. A su vez, es necesario que esta organización cumpla con cuatro requisitos básicos:

- Contribuir con el desarrollo, social y económico, equilibrado para la región.
- Maximizar el grado de articulación, tanto interna como con el exterior.



- Posibilitar la sostenibilidad a nivel regional y contribuir con el equilibrio ecológico global.
- Mejorar la calidad de vida y favorecer la cohesión social a través del acceso equivalente a los equipamientos y servicios.

Para el logro del objetivo general expuesto con anterioridad, en el Plan se establecen tres objetivos específicos:

- Integrar nuestra Comunidad Autónoma en los procesos de transformación social, económica y territorial que, a nivel internacional, surgen con el desarrollo de la sociedad de la información.
- Lograr la convergencia real de Andalucía con Europa a través de la potenciación de aquellos instrumentos que refuercen nuestra cohesión social y territorial, así como la competitividad de la economía andaluza.



→ Establecer una estrategia territorial de desarrollo para Andalucía que, además de fomentar la movilización del potencial urbano y productivo de nuestra región, garantice unos niveles de calidad de vida equivalentes para el conjunto de la población y promueva un modelo de desarrollo económico, social y medioambientalmente sostenible.

3. EL MODELO TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

El Modelo Territorial de Andalucía pretende crear una imagen regional de Andalucía sin dejar de reconocer la propia diversidad interna de nuestra Comunidad Autónoma. En este sentido, las distintas potencialidades y culturas territoriales que, a lo largo de la historia, se han ido estableciendo en Andalucía no deben ir en contradicción con el establecimiento de una imagen completa y común que abarque la totalidad del territorio de nuestra región.



Para ello, la diversidad de nuestro territorio no debe entenderse como un factor perjudicial para la consolidación de un espacio andaluz integrado sino que, por el contrario, debe considerarse como una cualidad y aprovecharla para el logro de los objetivos establecidos en el Plan.

3.A) Objetivos del Modelo

- Hacer de Andalucía un territorio socialmente cohesionado, integrado económicamente y físicamente articulado.
- Potenciar un desarrollo económico equilibrado que contribuya con el incremento de la calidad de vida y el bienestar social, al mismo tiempo que favorezca el uso racional de los recursos naturales y culturales.
- Integrar el conjunto del territorio en las redes de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, contribuyendo así al desarrollo de los valores propios de la región.



3.B) Principios orientadores del Modelo

- Respeto a la diversidad natural y cultural de Andalucía
- Fomento del uso sostenible de los recursos
- Búsqueda de la cohesión social y el equilibrio territorial
- Fomento de la integración y la cooperación territorial

3.C) El Sistema de Ciudades y las Estructuras Urbanas Intermedias

El Sistema de Ciudades y de Estructuras Urbanas Intermedias se configura a partir de tres grandes apartados:

- El Sistema Polinuclear de Centros Regionales: compuesto por el ámbito urbano afectado por procesos de naturaleza metropolitana. Dentro de este Sistema están las ocho capitales



andaluzas, además de Jerez de la Frontera y Algeciras y sus respectivas áreas metropolitanas.

- Las Redes de Ciudades Medias: se incluyen en estas Redes al conjunto de ciudades próximas entre si y que organizan, de forma coherente, un territorio relativamente homogéneo. En el seno de este apartado se distingue entre Redes de Ciudades Medias Litorales y Redes de Ciudades Medias Interiores.
- Las Redes Urbanas en Áreas Rurales: constituida por asentamientos urbanos esenciales para el desarrollo territorial de las áreas rurales. Entre estas Redes se diferencian las de Ámbitos Organizados por Ciudades Medias, Ámbitos Organizados por Centros Rurales y Otras Redes de Asentamiento Rurales.



3.D) El Sistema Regional de Articulación Física

El objetivo de este Sistema es el de contribuir con el objetivo de la integración de cada una de las partes representativas de la diversidad territorial andaluza en un espacio común. Para el logro de este objetivo se distinguen tres tipos de ejes de articulación principales:

- Ejes principales de articulación regional, basados en la continuidad espacial de hechos urbanos. En él se integran los Centros Regionales, alguna de las Redes de Ciudades Medias y las principales relaciones con el exterior.
- Ejes de articulación regional complementarios. Estos ejes están al servicio de determinadas conexiones entre Redes de Ciudades Medias y entre éstas y el exterior.
- Ejes de articulación de las áreas rurales. Se utilizan para conectar las redes de los centros rurales.



3.F) Los Dominios Territoriales

El P.O.T.A. reconoce la importancia de los grandes Dominios Territoriales andaluces a la hora de configurar la estructura regional de Andalucía. El Plan hace referencia a cuatro Dominios Territoriales principales: Sierra Morena – Los Pedroches, Valle del Guadalquivir, Sierras y Valles Béticos y, por último, el Litoral.

En el Plan se desarrollan algunas opciones generales relativas al futuro económico de estos territorios en los que, el uso sostenible y racional de los recursos naturales y culturales debe ser el criterio de mayor importancia.

3.G) Las Unidades Territoriales

Las Unidades Territoriales son áreas continuas, homogéneas física y funcionalmente, en las que se presentan fortalezas y debilidades de



forma común, especialmente en materia de gestión económica del territorio y de los recursos naturales.

El Plan establece un conjunto de determinaciones específicas para cada una de las Unidades Territoriales. En estas determinaciones se plasman los objetivos generales de ordenación más importantes a escala regional.

4. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO TERRITORIAL

4.A) Estrategias dirigidas al Sistema de Ciudades

Lo primero que hace el P.O.T.A. en este apartado es establecer una serie de objetivos específicos para este sistema de Ciudades:

→ Consolidar un Sistema de Ciudades funcional y territorialmente equilibrado.



- Establecer un marco regional para los planes y programas con incidencia urbana.
- Contribuir a la sostenibilidad general del sistema.
- Potenciar la cohesión social y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Para el logro de los objetivos arriba expuestos, en el P.O.T.A. se establecen siete líneas estratégicas:

- Favorecer la integración y la cooperación entre los distintos componentes del Sistema de Ciudades.
- Definir estrategias diferenciadas en las políticas regionales para cada uno de los componentes y estructuras intermedias del Sistema de Ciudades.
- Orientar los procesos de desarrollo urbano hacia criterios de sostenibilidad, de mejora de la calidad de vida y de fomento de la cohesión social.



- Coordinar, en la mayor medida posible, las diferentes políticas, planes y programas con incidencia en las estructuras urbanas.
- Incorporar los objetivos de la Política Regional de Ciudades a los planes y programas de mayor impacto urbano.
- Adecuar los planes y programas de equipamientos y servicios a los criterios establecidos en el Modelo Territorial de Andalucía.
- Potenciar la diversificación económica del sistema urbano de Andalucía mejorando sus niveles de competitividad.

Una vez expuestos los objetivos y estrategias generales para el Sistema de Ciudades, en el P.O.T.A. se definen una serie de objetivos y estrategias específicas que hacen relación tanto a los distintos tipos de asentamientos como a cuestiones horizontales que afectan a todos ellos:



→ **Centros Regionales:** son elementos esenciales en la organización del territorio ya que aseguran el equilibrio territorial de la región y son básicos para la integración exterior de nuestra Comunidad Autónoma. Los objetivos del Plan relativos al Sistema de Ciudades son los de consolidar un sistema polinuclear de Centros Regionales y mejorar la competitividad global del Sistema de Centros Regionales.

Para el logro de estos objetivos se establecen tres líneas estratégicas: incrementar los niveles de integración y cooperación entre los Centros Regionales; incorporar la perspectiva supralocal en la gestión de los problemas metropolitanos de estos; coordinar las políticas autonómicas con incidencia en ellos.

→ **Redes de Ciudades Medias:** las ciudades medias son el máximo exponente de la riqueza del patrimonio urbano de Andalucía, tanto



desde el punto de vista del modelo de ciudad, como desde el punto de vista del valor de su herencia patrimonial y cultural. Los objetivos del Plan en torno a ellas son los de potenciar las Ciudades Medias y las Redes de Ciudades Medias, fomentar el papel de éstas en los procesos de desarrollo local y comarcal y, por último, preservar los modelos urbanos propios de la ciudad media.

Para el logro de estos objetivos se articulan seis líneas estratégicas: incorporar las perspectivas supramunicipales en la gestión de las Redes de Ciudades Medias; desarrollar las actuaciones establecidas en el Programa Andaluz de Ciudades; potenciar la localización de equipamientos y servicios avanzados en las Redes de Ciudades Medias; integrar las Ciudades Medias y sus Redes en la articulación regional; colaborar con los sistemas productivos locales y con los procesos



de desarrollo rural; mantener los valores característicos de este tipo de ciudades.

→ **Redes de Asentamientos Rurales:** dado el gran número de asentamientos rurales en Andalucía, estos han de considerarse como un elemento territorial de primer orden. Tampoco se puede pasar por alto el enorme patrimonio urbano, cultural y medioambiental que reside en estos asentamientos rurales. Tres son los objetivos básicos relacionados con estos asentamientos: consolidar las redes urbanas en áreas rurales, mejorar la calidad de vida de la población rural y potenciar un desarrollo territorial de estas áreas que preserve y valore sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.

Las líneas estratégicas establecidas para este apartado son: potenciar la perspectiva supramunicipal en la gestión de las Redes Urbanas en Áreas Rurales; conectar estas



Redes con los principales ejes de articulación regionales, favoreciendo el acceso a la Sociedad de la Información y la Comunicación; localizar en ellas equipamientos y servicios adaptados a las características de estas áreas; favorecer los procesos de desarrollo rural; potenciar los procesos de integración y cooperación dentro de las Redes e incluir las Redes Urbanas en Áreas Rurales en el Programa Andaluz de Ciudades.

- **Orientación y Control de los Procesos de Urbanización y la Calidad Urbana:** Los objetivos de este apartado son los de preservar el Modelo Territorial de Andalucía frente a otros procesos de urbanización no deseables, mejorar los niveles de calidad de vida y de cohesión social y, por último, contribuir a la sostenibilidad global.



Para lograr estos objetivos se presentan tres líneas estratégicas: definir los modelos de ciudad que deben ser tenidos en cuenta por el planeamiento urbanístico y territorial; favorecer la integración de todas las políticas públicas en los procesos de urbanización; mejorar el balance ecológico de las ciudades.

4.B) Estrategias dirigidas a los Sistemas de Articulación Regional

En este apartado se desarrollan los principales elementos, redes y sistemas que posibilitan la articulación física de Andalucía.

Sistema Intermodal de Transportes

El conjunto de redes e infraestructuras del transporte, junto a los servicios que sobre ellas se desarrollan, son algunos de los elementos más importantes para la articulación física del territorio



andaluz, así como para el desarrollo de la mayor parte de las actividades económicas.

En base al Modelo Territorial de Andalucía, los principales objetivos para el Sistema Intermodal de Transporte son: articular Andalucía, a través de este Sistema, tanto interiormente como con el exterior; incrementar la importancia del transporte público en el transporte de pasajeros y mercancías, especialmente mediante el ferrocarril; constituir un Sistema de Transporte medioambientalmente sostenible; maximizar los efectos de las infraestructuras del transporte sobre el desarrollo económico de Andalucía; adaptar los transportes a los requerimientos del territorio general; mejorar la calidad y la seguridad del transporte.

A su vez, el Plan establece una serie de líneas estratégicas que resultarán básicas para la consecución de estos objetivos: gestionar los Sistemas de Transportes en base a modelos de ocupación del territorio y de crecimiento urbano



acordes con las características propias de las ciudades y el urbanismo mediterráneo; desarrollo de la intermodalidad; fomento del transporte público, priorizando el desarrollo del ferrocarril; establecimiento de modelos de transporte adaptados a las necesidades de cada territorio; reducción del impacto ambiental y energético del Sistema de Transportes; fomentar la investigación y la difusión de las innovaciones relativas a la modernización del Sistema de Transportes y a la mejora de la seguridad y calidad en el mismo.

Sistema de Telecomunicaciones

El Sistema de Telecomunicaciones juega un papel fundamental para la modernización de nuestra Comunidad Autónoma, especialmente en su labor de soporte para el desarrollo en Andalucía de la Sociedad de la Información y la Comunicación. Debido a este motivo, es necesario que en el P.O.T.A se establezcan una serie de objetivos y propuestas relativas a este apartado.



En base a ello, el Plan estipula tres objetivos esenciales del Sistema de Telecomunicaciones: hacer posible la plena incorporación de Andalucía a la Sociedad de la Información, desarrollando para ello los servicios e infraestructuras necesarias; garantizar la equidad territorial y el acceso a los servicios avanzados mediante el desarrollo de un Sistema de Telecomunicaciones que articule el conjunto del territorio de la región; fomentar la demanda de servicios de telecomunicaciones, especialmente en las áreas rurales.

Para el logro de estos objetivos se establecen tres líneas estratégicas de actuación: desarrollar la planificación regional en materia de telecomunicaciones; señalar las líneas de actuación principales para el desarrollo de los servicios e infraestructuras de las telecomunicaciones; adecuar las infraestructuras de las telecomunicaciones a las necesidades de las distintas unidades territoriales.



Sistema Energético

Como ocurre en todas las sociedades modernas, el Sistema Energético es uno de los componentes de mayor importancia para la articulación física del territorio y uno de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad económica.

Por ello, el P.O.T.A. establece como principal objetivo, relacionados con el Sistema Energético, el contar con un sistema energético seguro, eficiente y diversificado, a la vez que medioambientalmente sostenible.

Para la consecución de estos objetivos se establecen cinco líneas estratégicas a desarrollar: aprovechar los recursos de cada territorio y evitar la concentración de las actividades de generación de energía en ciertos territorios a través de un Sistema Energético territorialmente descentralizado; reducir el consumo energético a partir de las adecuadas



políticas de gestión de la demanda; fomentar la diversificación en la utilización de las fuentes energéticas favoreciendo a las energías renovables; reducir el impacto ambiental del sector energético; integrar en las políticas sectoriales, territoriales, urbanas y ambientales, los objetivos de la política energética.

Sistema Hidrológico – Hidráulico

Cada vez es mayor la influencia que, la utilización de estos recursos, tiene de cara a la organización y al funcionamiento del Modelo Territorial de una Comunidad Autónoma como Andalucía.

Ello, unido a la importancia de las funciones ecológicas del agua, hace que el P.O.T.A. establezca para el Sistema Hidrológico – Hidráulico los siguientes objetivos: avanzar en el uso sostenible del agua; proteger el patrimonio natural; fomentar las funciones ecológicas de los



sistemas acuáticos; prevenir y evitar los daños provocados por las inundaciones; incluir, en el marco de la ordenación del territorio, la gestión del agua; apostar por un servicio de calidad en el Sistema; poner en valor el patrimonio del agua.

Con el fin de lograr estos objetivos, el P.O.T.A. establece un total de doce líneas estratégicas. De entre ellas, destacan algunas como: establecer un marco territorial regional para el Sistema Hidrológico – Hidráulico; garantizar la eficiencia territorial del uso de los recursos preservando la calidad de los mismos; armonizar el ciclo hidrológico y los usos del territorio; identificar el valor cultural del agua; integrar los cauces en los núcleos urbanos.

4.C) Estrategias dirigidas al Sistema de Protección del Territorio

En este apartado el P.O.T.A. diseña una serie de objetivos y estrategias dirigidas al Sistema



de Prevención de Riesgos y al Sistema del Patrimonio Territorial.

Sistema de Prevención de Riesgos

A lo largo de la historia, los fenómenos de carácter catastróficos han condicionado la ocupación del territorio en Andalucía. A su vez, el crecimiento económico y poblacional ha aumentado las presiones sobre los recursos ambientales, incrementando el riesgo de aparición de nuevas catástrofes naturales.

Los objetivos que el P.O.T.A. establece en este sentido son: incrementar la seguridad integral y la calidad de vida de la población; reducir la incidencia de los fenómenos catastróficos; establecer medidas que prevengan contra los riesgos tecnológicos; corregir los factores que provocan la ruptura del equilibrio ambiental; incrementar el conocimiento sobre los riesgos con mayor incidencia en Andalucía.



Para la consecución de estos objetivos en el P.O.T.A. se definen ocho líneas estratégicas de actuación, entre ellas: incluir la consideración de los riesgos como elemento necesario en la ordenación de usos del territorio; planificar las actuaciones en infraestructuras que colaboren en reducir los riesgos; establecer criterios territoriales para la prevención de riesgos de incendios forestales, inundaciones, geológicos y riesgos tecnológicos.

Sistema de Patrimonio Territorial

Dado que Andalucía ocupa una posición de honor entre las regiones europeas con mayor riqueza de recursos históricos, culturales, ambientales y paisajísticos, resulta fundamental que el P.O.T.A. le dedique un apartado importante a las cuestiones relativas a ellos.



En este sentido, se definen tres objetivos generales: preservar el patrimonio territorial en su componente de elemento básico de la estructura regional; valorizar el patrimonio territorial en los procesos de desarrollo local y regional, desarrollar una política adecuada de ordenación y fomento del paisaje.

En cuanto a las líneas estratégicas para el logro de los objetivos planteados, en el P.O.T.A. establecen las siguientes: integrar la protección de los bienes culturales y naturales en el Sistema de Patrimonio Territorial; desarrollar la planificación como elemento básico en la gestión del patrimonio territorial; incorporar el paisaje como elemento activo en la gestión del patrimonio territorial.

4.D) Estrategias dirigidas a la Integración Exterior de Andalucía

Uno de los objetivos generales del P.O.T.A, especialmente importante como factor de



competitividad, es la integración exterior de nuestra Comunidad Autónoma. Evidentes son también las enormes potencialidades estratégicas, a nivel internacional, que ofrece nuestra posición geográfica. Por todo ello, resulta fundamental que todas estas cuestiones sean planteadas en el Plan.

En este sentido, en el P.O.T.A. se establecen tres objetivos territoriales para la integración exterior de Andalucía: articular plenamente las estructuras territoriales regionales para así facilitar nuestra integración con el exterior; establecer estrategias de cooperación específicas para cada uno de los ámbitos de integración exterior de Andalucía, reforzar los sistemas infraestructurales básicos.

La consecución de estos objetivos se pretende realizar reforzando la cooperación e integración de Andalucía con Europa, especialmente con Portugal, con el norte de África y con el resto de España.

5. ZONIFICACIÓN

En este apartado, el P.O.T.A. engloba el conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma a partir de dos ámbitos territoriales distintos como son, por un lado y mucho más amplios, los Dominios Territoriales y, por otro y más específicos, las Unidades Territoriales.

5.A) Dominios Territoriales

Los Dominios Territoriales, así como sus distintas subdivisiones, establecidos en el P.O.T.A. son los siguientes:





- **Sierra Morena – Los Pedroches:** Sierra Morena; Los Pedroches.
- **Valle del Guadalquivir:** Vega y Bajo Guadalquivir; Campiña Baja; Campiña Alta.
- **Sierras y Valles Béticos:** Sierras Subbéticas, Depresiones Infrabéticas; Altiplanicies Orientales; Sierras y Valles Penibéticos.
- **Litoral:** Litoral Atlántico; Litoral Mediterráneo.

Para estos Dominios, el objetivo básico del Plan es el de establecer las principales orientaciones de la ordenación relativas a la utilización del territorio y de los recursos en cada uno de ellos.

Para lograr este objetivo se marcan dos líneas estratégicas de actuación: garantizar la sostenibilidad ecológica y el desarrollo socioeconómico a través de modelos adecuados de gestión de los recursos naturales y del patrimonio territorial y corregir las tendencias de



transformación territorial y económica que sean contrarias al equilibrio territorial de la región.

Sierra Morena – Los Pedroches

Los aspectos más importantes a desarrollar en este Dominio Territorial son los siguientes: la conservación y puesta en valor de la dehesa y de los recursos del patrimonio territorial; la preservación de los recursos hídricos; el control de los procesos de urbanización difusa de carácter turístico y de segunda residencia; la mejora de la articulación territorial interna; la ordenación de las actividades mineras, la cooperación con otras Comunidades Autónomas y con Portugal.

Valle del Guadalquivir

En cuanto al Dominio del Valle del Guadalquivir, las cuestiones más relevantes para el P.O.T.A. son: la mejora de la eficiencia ecológica del espacio agrario, la recuperación paisajística, la



recuperación integral del río y la importancia de las Redes de Ciudades Patrimoniales.

Sierras y Valles Béticos

Por lo que a este Dominio Territorial se refiere, son a destacar los aspectos relacionados con: la gestión integrada de los espacios forestales arbolados; la adecuación de los usos de los suelos agrícolas y forestales de acuerdo a su capacidad productiva y ecológica; la sostenibilidad de los espacios de regadío; el control de los procesos de urbanización turística y segunda residencia; la gestión específica de las zonas áridas orientales y la mejora de la articulación interna.

Litoral

Por último, en cuanto al Litoral, las cuestiones más importantes para el P.O.T.A. son: el refuerzo de la articulación territorial interna del litoral y con el exterior, la planificación del modelo

territorial de cada ámbito litoral, la ordenación territorial para su articulación y competitividad económica y la gestión sostenible de los recursos del medio marino.

5.B) Unidades Territoriales

En el P.O.T.A. se establecen un total de 33 Unidades Territoriales representativas de los cuatro grandes Dominios Territoriales de Andalucía, además de los Centros Regionales:





- **Sierra Morena – Los Pedroches**, contiene tres Unidades Territoriales: Andévalo y Sierra de Huelva; Sierra Norte de Sevilla; Guadiato – Pedroches.
- **Valle del Guadalquivir**, en el se incluyen seis Unidades Territoriales: Bajo Guadalquivir; Aljarafe – Condado; Vegas del Guadalquivir; Campiña de Sevilla; Campiñas y Subbético de Córdoba; Norte de Jaén.
- **Sierras Béticas**, siete Unidades Territoriales pertenecen a este Dominio: Serranía de Ronda – Sierra de Cádiz; Antequera – Loja; Alpujarras, Altiplanicies Orientales; Sureste Árido; Mágina y Montes Orientales; Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.
- **El Litoral**, con ocho Unidades Territoriales: Costa Occidental de Huelva; Costa Noroeste de Cádiz; La Janda; Costa del Sol Occidental; Vélez – Málaga – Anarquía; Costa Tropical de Granada; Campo de Dalías; Levante Almeriense.



- **Centros Regionales**, con las Unidades Territoriales que conforman las ocho capitales andaluzas, además de la Bahía de Algeciras.

6. PLANES Y PROGRAMAS A DESARROLLAR EN EL MARCO DEL P.O.T.A.

Como ya se expuso anteriormente, son varios los planes y programas que desarrollarán sus actividades en el marco teórico establecido por el P.O.T.A., entre ellos, destacan:

- Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional: Centros Regionales, Redes de Ciudades Medias y Redes Urbanas en Áreas Rurales
- Programa Andaluz de Ciudades
- Plan Andaluz de Vivienda y Suelo
- Programa Regional de Suelo para Actividades Productivas
- Programa Coordinado de Rehabilitación Integral de Barriadas



- Programa Regional de Espacios Públicos de Interés Supramunicipal
- Programa Industrial para Andalucía
- Plan General de Turismo
- Plan de Innovación y Modernización de Andalucía
- Plan Integral de Fomento del Comercio Exterior
- Programa de Sostenibilidad Ambiental Ciudad 21
- Programas de Desarrollo Rural
- Plan Director de Infraestructuras de Andalucía
- Planes de Transporte Metropolitano y Consorcios Metropolitanos de Transporte
- Plan Regional de Transporte Público de Viajeros
- Plan Regional de Transporte de Mercancías
- Programa Coordinado Nodo del Estrecho de Gibraltar
- Plan Energético de Andalucía
- Programas Agua – Territorio
- Programa Coordinado de Recuperación del Río Guadalquivir
- Estrategias de Planificación y Gestión Integradas del Patrimonio Territorial
- Programa Coordinado sobre el Paisaje
- Programa Regional de la Dehesa
- Programas de Intervención en las Áreas Rurales con Problemas Específicos
- Programa Regional de Ordenación del Litoral



- Programa Coordinado para el Desarrollo de Zonas del Interior de Andalucía
- Sistema de Información Territorial
- Informe de Desarrollo y Aplicación de la Política Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Sistema de Indicadores para la Evaluación de la Planificación Territorial
- Sistema de Informados del Patrimonio Territorial
- Programa de Cartografía de Riesgos
- Cauce de Participación Municipal

7. CUADROS FINANCIEROS DEL P.O.T.A.

En este último apartado se expondrá, a través del siguiente cuadro, las principales actuaciones contempladas en el Programa de Actuación del P.O.T.A., así como su grado de prioridad, el organismo responsable de la ejecución y una valoración monetaria de la misma.



ACTUACIÓN	ORGANISMO	PRIORIDAD	VALORACIÓN (€)
<i>Sistema de Ciudades</i>			
Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional: Centros Regionales	Consejería de Obras Públicas y Transportes (C.O.P.T.)	Corto Plazo	3.600.000
Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional: Ciudades Medias	C.O.P.T.	Corto y Medio Plazo	3.500.000
Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional: Redes Urbanas de Áreas Rurales	C.O.P.T.	Corto y Medio Plazo	1.000.000
Programa Andaluz de Ciudades	Comisión Interdepartamental de la Junta de Andalucía / Municipios de los Centros Regionales	Corto Plazo	3.000.000
Plan Andaluz de Vivienda y Suelo	C.O.P.T.	Corto Plazo	300.000



ACTUACIÓN	ORGANISMO	PRIORIDAD	VALORACIÓN (€)
<i>Sistema de Ciudades</i>			
Programa Regional de Suelo para Actividades Productivas	C.O.P.T. / Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (C.I.C.E.)	Corto Plazo	2.000.000
Programa Coordinado de Rehabilitación Integral de Barriadas	Comisión Interdepartamental de la Junta de Andalucía / Ayuntamientos afectados	Corto Plazo	600.000
Programa Regional de Espacios Públicos de Interés Supramunicipal	C.O.P.T.	Corto Plazo	2.000.000
Programa Industrial para Andalucía	C.I.C.E.	Corto Plazo	400.000
Plan General de Turismo de Andalucía	Consejería de Turismo, Comercio y Deportes (C.T.C.D.)	Corto Plazo	400.000
Plan de Innovación y Modernización de Andalucía	C.I.C.E.	Corto Plazo	400.000
Plan Integral de Fomento del Comercio Interior	C.T.C.D.	Corto Plazo	400.000
Programa de Sostenibilidad Ambiental "Ciudad 21"	Consejería de Medio Ambiente (C.M.A.)	Corto Plazo	400.000
Programas de Desarrollo Rural	Consejería de Agricultura y Pesca (C.A.P.)	Corto Plazo	400.000



ACTUACIÓN	ORGANISMO	PRIORIDAD	VALORACIÓN (€)
<i>Sistemas de Articulación Regional</i>			
Plan Director de Infraestructuras de Andalucía	C.O.P.T.	Corto Plazo	600.000
Planes de Transporte Metropolitano y Consorcios Metropolitanos de Transporte	C.O.P.T.	Corto y Medio Plazo	3.780.000
Plan Regional de Transporte Público de Viajeros	C.O.P.T.	Corto Plazo	400.000
Plan Regional de Transporte de Mercancías	C.O.P.T.	Corto Plazo	400.000
Programa Coordinado Nodo del Estrecho de Gibraltar	Consejería de Presidencia / Administración General del Estado / Reino de Marruecos / Reino Unido / Municipios Centro Regional Bahía de Algeciras	Corto y Medio Plazo	1.000.000
Plan Energético de Andalucía	C.I.C.E.	Corto Plazo	600.000
Programas Agua - Territorio	C.O.P.T. / C.M.A. / C.A.P. / Ministerio de Medio Ambiente (M.M.A.)	Medio Plazo	3.000.000
Programa Coordinado de Recuperación Integral del Río Guadalquivir	C.O.P.T. / C.M.A. / M.M.A.	Largo Plazo	1.000.000



ACTUACIÓN	ORGANISMO	PRIORIDAD	VALORACIÓN (€)
<i>Sistema de Protección del Territorio</i>			
Estrategias de Planificación y Gestión Integrada del Patrimonio Territorial	C.O.P.T. / C.M.A. / Consejería de Cultura (C.C.) / C.T.C.D.	Medio Plazo	600.000
Programa Coordinado sobre el Paisaje	C.O.P.T. / C.M.A. / C.C. / C.A.P	Medio Plazo	1.400.000

ACTUACIÓN	ORGANISMO	PRIORIDAD	VALORACIÓN (€)
<i>Zonificación</i>			
Programa Regional de la Dehesa	C.A.P / C.O.P.T. / C.M.A. / C.C.	Medio Plazo	500.000
Programa de Intervención en Áreas Rurales con Problemas Específicos	C.O.P.T. / Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social / Consejería de Salud / Consejería de Educación	Corto Plazo	1.000.000
Programa Regional de Ordenación del Litoral	C.O.P.T. / C.M.A. / C.A.P / C.T.C.D / M.M.A.	Corto Plazo	500.000
Programa Coordinado para el Desarrollo de las Zonas del Interior de Andalucía	Consejería de Economía y Hacienda / Comisión Interdepartamental de la Junta de Andalucía	Corto Plazo	500.000



ACTUACIÓN	ORGANISMO	PRIORIDAD	VALORACIÓN (€)
<i>Sistemas de Gestión de la Política Territorial</i>			
Sistema de Información Territorial	C.O.P.T.	Corto Plazo	1.000.000
Informe de Desarrollo y Aplicación de la Política Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía	C.O.P.T.	Corto Plazo	800.000
Sistema de Indicadores para la Evaluación de la Planificación Territorial	C.O.P.T.	Corto Plazo	200.000
Sistema de Información de Espacios y Bienes Catalogados del Patrimonio Territorial	C.O.P.T. / C.M.A. / C.C.	Medio Plazo	200.000
Programa de Cartografía sobre Riesgos	C.O.P.T. / C.M.A. / Consejería de Gobernación	Medio Plazo	800.000
Cauce de Patrimonio Municipal	C.O.P.T. / Federación Andaluza de Municipios y Provincias	Corto Plazo	200.000

BLOQUE	FINANCIACIÓN (€)
Sistema de Ciudades	18.400.000
Sistemas de Articulación Regional	10.780.000
Sistemas de Protección del Territorio	2.000.000
Zonificación	2.500.000
Sistemas de Gestión de la Política Regional	3.200.000
TOTAL PROGRAMA DE ACTUACIÓN P.O.T.A.	36.800.000



4. Consideraciones de UGT-A al POTA





CONSIDERACIONES DE UGT-A AL
PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DE ANDALUCÍA

(Documento presentado en diciembre de 2005)

En el presente documento se exponen las principales alegaciones y consideraciones que, desde la Unión General de Trabajadores de Andalucía, realizamos al texto propuesto, actualmente en trámite de información pública, para el “**Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía**”.

1. ASPECTOS A DESTACAR DEL PLAN

En términos generales, desde nuestra Organización Sindical estamos convencidos de que un Plan de estas características y de esta complejidad, va a servir para establecer el marco correcto de actuación en el que desarrollar el conjunto de políticas que abarca la ordenación del



territorio. En este sentido, dos son las cuestiones que valoramos más positivamente:

- El Modelo Territorial de Andalucía. En nuestra opinión, el modelo propuesto por el Plan, elaborado a partir de un Sistema de Ciudades y de Estructuras Urbanas Intermedias conectadas mediante un Sistema Regional de Articulación Física, colaborará sin duda en la consecución de los fines y objetivos generales del Plan. En este mismo sentido, creemos adecuados los objetivos y principios orientadores del Modelo.

- Las Estrategias de Desarrollo Territorial. En este apartado se exponen, de manera adecuada, el conjunto de líneas estratégicas a desarrollar en cada uno de los aspectos generales del Plan. Destacan, en nuestra opinión, los capítulos dedicados al Sistema de Ciudades y al Sistema de Articulación Regional.



2. ASPECTOS A MEJORAR DEL PLAN

No obstante, y a pesar de lo expuesto en el apartado anterior, en nuestra opinión existen algunas cuestiones que se deberían de tener en cuenta de forma previa a la aprobación definitiva del Plan. Entre ellas:

- En términos generales, creemos que, en algunas ocasiones, el texto propuesto se limita a exponer los objetivos y líneas de actuación que, actualmente, desarrollan muchas de las políticas recogidas en el Plan. En este sentido, resultaría necesario incorporar perspectivas de futuro que facilitarían la entrada en el nuevo proceso planificador que será necesario llevar a cabo en muchas de las cuestiones a las que el Plan hace referencia. Un claro ejemplo de esto se dará con la entrada en vigor de algunas de las Directivas Europeas que, actualmente, están en periodo de trasposición.



- En sentido contrario, en algunas ocasiones el texto del Plan hace mención a cuestiones excesivamente específicas que, a nuestro parecer, deberían ser concertadas en los procesos de negociación y elaboración de los distintos planes y programas concretos, tal como se establece en el VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía. Esta cuestión se pone de manifiesto en varias ocasiones como, por ejemplo, en el apartado relativo al Sistema Intermodal de Transportes, en el que se establece la necesidad de crear nuevos aeropuertos de iniciativa privada.

- Aunque anteriormente hemos mostrado nuestra conformidad con los principios orientadores que regulan el Modelo Territorial de Andalucía, no creemos conveniente que en el tercero de ellos, el relativo a la cohesión social y el equilibrio territorial, se hable de inmigración legal e ilegal. En este aspecto, y de forma alternativa, sugerimos que se



clasifique la inmigración como regularizada o no regularizada.

- En numerosas ocasiones a lo largo del texto del Plan, especialmente al hablar de los objetivos, ya sean generales del Plan o específico de algunos de los apartados del mismo, se incluye en ellos el refuerzo de la cohesión social y la mejora de la calidad de vida. Aunque somos perfectamente conscientes de que conseguir incrementar los niveles de empleo, especialmente de empleo de calidad y digno, es condición necesaria para la consecución de ambos aspectos citados en el Plan, creemos necesario la mención expresa de criterios referentes a la creación y mejora de la calidad del empleo entre los objetivos del mismo.

- Por lo que al Sistema de Ciudades se refiere, es necesario hacer referencia a un aspecto tan importante para la ordenación del territorio como es la planificación comercial. En este



sentido, resulta fundamental que el Plan de Ordenación del Territorio acentúe la necesidad de que, tal como establece el vigente Plan Andaluz de Orientación Comercial, sea la Administración Autonómica la competente a la hora de conceder o no las licencias para el establecimiento de nuevos grandes centros comerciales.

- También relativo al Sistema de Ciudades, creemos necesario que el texto propuesto haga referencia, en los apartados de cohesión social, a las “Zonas Necesitadas de Transformación Social”. El establecimiento de posibles soluciones a los graves problemas estructurales de pobreza y marginación social que sufren determinados barrios de nuestras ciudades es algo que no puede pasar desapercibido para un plan de estas características.

- A su vez, creemos necesaria la inclusión de actuaciones que faciliten la accesibilidad,



como línea de intervención prioritaria en el Plan. En este sentido, resulta fundamental que el diseño de las infraestructuras básicas y el equipamiento de éstas, considere las particularidades que, en esta cuestión, presentan las personas que padecen algún tipo de discapacidad física, psíquica o sensorial, así como aquellas que tienen movilidad reducida.

- En cuanto a las Redes de Ciudades Medias, para potenciar la integración y cooperación entre ellas, el plan establece la creación de diversos tipos de instancias. En este sentido, y tal como se hace con las asociaciones empresariales, creemos oportuna la mención expresa, en este apartado, a las organizaciones sindicales más representativas en la Comunidad Autónoma.

- También relativo al Sistema de Ciudades, y aun teniendo constancia de que así se recoge en el IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, en



nuestra opinión sería necesario que también en este Plan se incluya una mención, de forma detallada, a la necesidad de rehabilitación de los cascos antiguos de todas las ciudades y pueblos de Andalucía, respetando siempre los valores culturales, sociales, artísticos y medioambientales de los mismos.

- Relativo a la edificación, y aunque el Plan hace referencia a ello, creemos necesario desarrollar, de forma mucho más exhaustiva, el control sobre la edificación en lugares poco apropiados y sobre los procesos de urbanización difusa que rompen el espacio medioambiental y el paisaje.

- En otro orden de cosas, en cuanto a la integración exterior de Andalucía, echamos en falta que se dedique un apartado en el que se normalice las relaciones y la cooperación de Andalucía con Latinoamérica, tal como se hace, por ejemplo, con Marruecos, Europa o el



Arco Mediterráneo. En este sentido, no se nos debe escapar no sólo la relación histórica entre ambos territorios, sino además la multitud de programas y proyectos comunes que entre Andalucía y América Latina existen en la actualidad.

- Por lo que a los Dominios Territoriales se refiere, en el denominado como “Litoral”, se reconoce la importancia de las zonas costeras como impulsora de la actividad económica y la modernización del sistema productivo andaluz. En este sentido, para reforzar este aspecto es fundamental la consideración, como suelo de uso turístico, únicamente aquel en el que se desarrolla una actividad económica relacionada con el sector. Por lo tanto, no deben tener esa consideración el suelo que se destine a las denominadas segundas residencias o residencias estacionales.



- En cuanto a la división de Andalucía en Unidades Territoriales citadas en el texto, sus denominaciones, en varias ocasiones, no coinciden con los de su posterior representación en el mapa. Además, no nos queda claro si, los territorios denominados “espacios de baja humanización”, son reconocidos como Unidades Territoriales a efectos de aplicación del Plan ya que, salvando el caso de “Montoro” cuya no inclusión en la relación debe ser una errata, estos espacios no aparecen en la relación nominal de las Unidades Territoriales aunque sí aparecen como tales en la representación gráfica.
- El texto del Plan deja constancia de la importancia de la participación de los agentes sociales y económicos en los distintos procesos de ordenación del territorio. Para ello resultará fundamental, y así lo debe reflejar el Plan, fomentar y reforzar la participación, de las organizaciones sindicales mayoritarias en



Andalucía, en el diseño, elaboración y seguimiento del conjunto de políticas afectadas y que se deben desarrollar en el marco de la ordenación del territorio.

- En cuanto al seguimiento del Plan, creemos necesaria la creación de una Comisión de Seguimiento y Evaluación, de la que formen parte los agentes sociales y económicos más representativos en Andalucía, que analice específicamente las cuestiones relativas a este Plan.

- Por último, en lo relativo a la representación en tablas de la dotación económica de los distintos planes y programas que se desarrollarán en el seno del Plan, resultaría oportuno incorporar otros desgloses en los que, por anualidades, se exponga el presupuesto estimado de las políticas de ordenación del territorio en Andalucía, y del Plan de



Ordenación del Territorio en particular, para cada uno de los años.

3. CONCLUSIONES

Desde la Unión General de Trabajadores de Andalucía valoramos positivamente el hecho de dotar a nuestra Comunidad Autónoma de una iniciativa de estas características en la que, de forma coordinada y consensuada entre las distintas administraciones y colectivos afectados, se ordenen y organicen las actuaciones a realizar en materia de ordenación del territorio en Andalucía.

Por ello, esperamos que las alegaciones y consideraciones presentadas desde nuestra Organización Sindical en este documento sean tenidas en cuenta ya que, en nuestra opinión, colaborarían en mejorar el texto propuesto.



5. Planes Subregionales de Ordenación del Territorio





PLANES SUBREGIONALES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Junto con el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, elemento fundamental que establece el marco en el que desarrollar todas las políticas de ordenación del territorio a desarrollar en nuestra Comunidad Autónoma, se encuentran también los llamados Planes Subregionales de Ordenación del Territorio.

Hasta ahora, en el seno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Andalucía, nuestro Sindicato ha informado sobre los siguientes planes:

- A. Plan de Ordenación del Territorio “Litoral Occidental de Huelva”.
- B. Plan de Ordenación del Territorio “Costa del Sol Oriental- Axarquía”.
- C. Plan de Ordenación del Territorio de la “Costa del Sol Occidental de Málaga”.

A continuación, se exponen, brevemente, los aspectos más destacados de cada uno de estos planes.

5.A) Plan de Ordenación del Territorio “Litoral Occidental de Huelva”

La finalidad última de este Plan es la ordenación de los usos y actividades del Litoral Occidental de Huelva para optimizar los recursos territoriales y mejorar las condiciones de bienestar y calidad de vida de sus habitantes.





Dicha finalidad última se concreta a partir de una serie de objetivos generales establecidos por el Plan:

1. Potenciar la integración de la comarca en el territorio suratlántico peninsular.
2. Mejorar la articulación territorial interna del ámbito.
3. Compatibilizar de forma ordenada la relación entre los diferentes usos del suelo.
4. Mejorar las condiciones de ordenación de la actividad turística y vacacional y su más adecuada integración territorial.
5. Ordenar el complejo productivo en torno a la agricultura.
6. Proteger y revalorizar los recursos naturales, paisajísticos y culturales.
7. Contribuir a la reducción de la incidencia de los riesgos naturales y tecnológicos.



8. Establecer las infraestructuras básicas hidráulicas, energéticas y de telecomunicaciones que aseguren las demandas actuales y previstas.

En este marco, el Plan desarrolla una serie de estrategias de ordenación territorial con las que conseguir los objetivos establecidos:

- El establecimiento de una estructura que organice el territorio, reconociendo el valor de la costa como espacio polarizado para actividades residenciales, agrarias y turísticas.
- La identificación de un sistema urbano cada vez más completo, organizado en red, con una polaridad en ciernes y conformado por los núcleos de Lepe y Cartaza.
- Un modelo viario que se redefine con la entrada en uso de la autovía Huelva – frontera portuguesa y que hace jugar un nuevo papel a la N-431 como eje distribuidor comarcal.



- El aprovechamiento de la segmentación natural del territorio costero como singularidad que confiere un gran valor turístico y natural.
- La recualificación de la oferta turística y vacacional del litoral, de manera que se generen espacios de calidad y se equilibre el modelo actual para que genere mayor valor añadido y sea más respetuoso con el medio natural.
- La incorporación de la zona del embalse de Piedras como espacio susceptible para uso vacacional y recreativo.
- La integración del espacio agrícola en la estructura actual del territorio.
- El aprovechamiento de los espacios naturales, culturales y paisajísticos del ámbito.
- El establecimiento de unas condiciones que permitan un desarrollo armónico de todos los usos litorales del suelo.



En cuanto a la dotación económica, el Plan de Ordenación del Territorio “Litoral Occidental de Huelva” cuenta con casi 372 millones de euros que se distribuyen de la siguiente forma:

Programa	Subprograma	Dotación Económica (millones €)
<i>Articulación territorial</i>	Red viaria	99,11
	Transportes	14,33
<i>Espacio turístico y recreativo</i>	Espacio turístico y recreativo	129,15
<i>Protección y valorización de recursos</i>	Ciclo del agua	66,69
	Protección de recursos naturales	61,37
	Valorización de recursos culturales	0,90
<i>Apoyo al planeamiento</i>	Planeamiento urbanístico	0,18
TOTAL PLAN		371,73

5.B) Plan de Ordenación del Territorio “Costa del Sol Oriental – Axarquía”

La finalidad última de este Plan es el de orientar nuevos procesos de ordenación que den respuestas positivas sin afectar a la conservación de

los recursos naturales no renovables, a los ecosistemas valiosos y a la identidad territorial.



Para el logro de esta finalidad el Plan establece 8 objetivos generales y 12 líneas estratégicas de actuación. Entre los objetivos generales se encuentran:

1. Contribuir a una mayor integración del litoral en el eje costero de la Costa del Sol.



2. Potenciar la articulación territorial interna mediante la mejora de las infraestructuras viarias y de transportes y dotaciones de equipamientos.
3. Promover un desarrollo ordenado de los usos residenciales y turísticos del interior de la Axarquía que asegure su adecuada integración en el territorio.
4. Dotar a la franja litoral de un modelo de ordenación que resuelva las tensiones entre los distintos usos.
5. Mejorar la funcionalidad del espacio productivo de la agricultura de regadío y su ordenación y propiciar un mayor ahorro de los recursos hídricos.
6. Proteger y valorizar los recursos ambientales, paisajísticos y culturales del ámbito.
7. Reducir la creciente incidencia de los riesgos naturales.



8. Ordenar las infraestructuras del ciclo del agua, energéticas y de telecomunicaciones y establecer las medidas que aseguren la demanda previsible.

Para el logro de estos objetivos generales, el Plan se desarrolla a partir de las siguientes 12 estrategias:

- El establecimiento de las afecciones y propuestas positivas de intervención que permitan articular el litoral de La Axarquía con la aglomeración urbana de Málaga y con el interior de la región.
- La determinación de las medidas para la mejora de la articulación territorial del ámbito y la distribución de los equipamientos de carácter supramunicipal.
- La fijación de criterios para el planeamiento urbanístico para ajustar las propuestas de desarrollo a la demanda efectiva.



- La ordenación de los usos litorales, la protección de los espacios de mayor valor territorial y el establecimiento de las áreas de oportunidad para el desarrollo del turismo.
- La identificación de áreas de oportunidad para la localización de actividades productivas, logísticas e industriales.
- La determinación de los condicionantes de integración en el medio físico natural de los usos residenciales del interior de La Axarquía y las medidas para la implantación de los usos recreativos de interés territorial.
- La protección de los elementos paisajísticos, ambientales y culturales referentes de La Axarquía y las condiciones para el desarrollo turístico rural y recreativo.
- La asignación de los recursos hídricos a las distintas demandas de acuerdo con las prioridades de desarrollo territorial.
- La determinación de los ámbitos básicos del ciclo del agua, definiendo los sistemas de gestión de abastecimiento y saneamiento.



- La revisión de los contenidos del Plan Guaro para su adaptación a la realidad territorial actual.
- La reducción de los riesgos naturales mediante medidas de protección y de control de los usos del territorio.
- La adopción de medidas para la más correcta inserción paisajística de las infraestructuras e instalaciones en el territorio.

En cuanto a la dotación económica, el Plan cuenta con más de 244 millones de euros que se distribuyen de la siguiente forma:

Programa	Subprograma	Dotación Económica (millones €)
<i>Articulación territorial</i>	Red viaria	45,4
	Transportes	5,1
	Sistema ferroviario metropolitano	112,5
<i>Articulación espacio agrario</i>	Articulación espacio agrario	8,0
<i>Ciclo del agua</i>	Ciclo del agua	33,3
<i>Espacio turístico y recreativo</i>	Espacio turístico y recreativo	36,5
<i>Gestión del POT</i>	Apoyo a la gestión	3,6
TOTAL PLAN		244,7

5.C) Plan de Ordenación del Territorio de la “Costa del Sol Occidental de Málaga”

El objeto de este Plan es el de promover el desarrollo sostenible del territorio de la Costa del Sol, estableciendo un modelo de ordenación de usos y actividades que permita optimizar los recursos territoriales y mejorar las condiciones de bienestar y calidad de vida de sus habitantes.





Para la consecución de este fin el Plan establece los siguientes objetivos generales:

1. Establecer una ordenación territorial que clarifique usos y competencias.
2. Generar una red de infraestructuras que solucione la movilidad viaria.
3. Fomentar el transporte público reordenando la sección de la N-340 con sus carriles bus y convertir el ferrocarril en el eje vertebrador del transporte público.
4. Conseguir el “vertido cero” al litoral mediante medidas de gestión en los tratamientos de aguas y su ciclo integral.
5. Garantizar los recursos hidráulicos y energéticos que requiere el desarrollo territorial.
6. Potenciar los recursos paisajísticos de los sistemas de espacios libres.
7. Crear las dotaciones de escala territorial que demanda el ámbito del POT



8. Fomentar las actividades económicas a través de nuevas centralizaciones territoriales de áreas de oportunidad creadas a tal fin.

Para la consecución de estos objetivos generales el Plan establece las siguientes líneas estratégicas a desarrollar:

- Establecer un marco integral de ordenación para aprovechar las oportunidades que presentan las nuevas infraestructuras de transporte.
- Transformar la aglomeración urbana turística en una ciudad de escala territorial.
- Propiciar la cualificación y potenciación de la Costa del Sol como destino turístico.
- Definir los criterios del modelo de desarrollo urbanístico, cualificando y estructurando los diferentes sectores territoriales.

A su vez, el Plan también se dota de una completa red de objetivos específicos, entre ellos:



1. Articular y cualificar el espacio urbanizado.
2. Potenciar el transporte público viario y ferroviario y la accesibilidad del ámbito.
3. Articular la conurbación litoral y los accesos a los municipios interiores.
4. Establecer una red de espacios libres que equilibre el territorio y estructure el espacio urbano.
5. Generar “nuevas centralidades” en el territorio.
6. Potenciar y cualificar las infraestructuras y dotaciones ligadas al sector turístico.
7. Preservar los espacios de interés ambiental, cultural y paisajístico de los procesos de urbanización.
8. Reducir la incidencia de los riesgos naturales.
9. Prever las infraestructuras hidráulicas y energéticas necesarias para el desarrollo del ámbito.

Para la consecución del conjunto de objetivos generales y específicos establecidos, el Plan se dota



de un total de casi 4.260 millones de euros. El 30% de esta inversión corresponde a la iniciativa privada repartiéndose, el 70% restante, entre las tres Administraciones competentes.

Programa	Subprograma	Dotación Económica (millones €)
<i>Articulación territorial</i>	Red viaria	385
	Infraestructuras transportes	107
	Red ferroviaria	1.816
<i>Equipamientos</i>	Educativos	40
	Socioculturales	319,6
	Parques arqueológicos	2,1
	Sanitarios	51,5
	Económicos	137,1
	Deportivos	2,6
<i>Mejora ambiental</i>	Equipamientos Corredor	24
	Parques fluviales	122,3
	Itinerarios recreativos	6
<i>Ciclo del agua</i>	Suministro	520
	Saneamiento y depuración	535
	Reutilización	120
<i>Basuras</i>	Residuos sólidos	71,5
TOTAL PLAN		4.259,7